

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32999 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número concurso 0000172/2011 se ha dictado a instancias de Cofas en fecha Auto de declaración de Concurso del deudor Arturo Tuñón Rodríguez, con DNI: 09409760 T cuyo centro de intereses principales lo tiene en San Tirso de Abres (Asturias) código postal: 33774, Avenida Galicia, 2.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de Don Arturo Tuñón Rodríguez que pasarán a ejercitarse por la Administración concursal, Don Miguel Gómez Gordillo.

3º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico La Voz de Asturias.

Oviedo, 27 de septiembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110074330-1